

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Arquitectura Técnica.
Universidad:	Universidad de Burgos.
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022.

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe revisar el plan de estudios con el fin de incluir contenidos que incrementen la digitalización y utilización de software de referencia en las diferentes asignaturas. Esta cuestión será de especial atención en próximos procesos de evaluación externa.
- Se debe vigilar la matrícula de los alumnos en asignaturas concretas de otro Grado y matricular solo la cuantía mínima de créditos correspondientes a tiempo parcial o a tiempo completo sin que esta

condición admita excepciones. Esta cuestión será de especial atención en el posterior seguimiento del título.

- Se debe garantizar que la dotación de nuevas plazas docentes, debido a la jubilación del profesorado, se adecuen a las asignaturas a impartir. Esta cuestión será de especial atención en próximos procesos de evaluación externa.
- Se debe revisar y poner en marcha mecanismos para disminuir la alta tasa de abandono por doble grado o por cambio de estudios a Ingeniería Civil.
- Se debe analizar en profundidad los motivos por los que, siendo una profesión con demanda en el mercado laboral, no obtiene la misma demanda por parte de los alumnos de nuevo ingreso.
- Se debe establecer como requisito conocimiento del idioma castellano para los alumnos procedentes de países que no sean de habla castellana que deberán poseer al menos un nivel B2.
- Se debe aumentar la frecuencia de visitas a obra.
- Se debe revisar el contenido de los TFG en relación con la calidad de estos y las competencias de la profesión de arquitecto técnico.
- Se debe asegurar la trazabilidad de las debilidades detectadas en el informe y el plan de mejora.
- Se debe mejorar el seguimiento de los egresados y disponer de más y mejor información para analizar la evolución de los indicadores de inserción laboral.
- Se recomienda ajustar las guías docentes a la memoria verificada o bien modificar la memoria.
- Se recomienda implantar las medidas oportunas para dar respuesta a las condiciones y recomendaciones que se han formulado en el programa Docencia con respecto a la evaluación de la actividad docente.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso es necesario y relevante para la sociedad. El Grado habilita para la profesión regulada de Arquitecto Técnico que sigue siendo demandada por la sociedad con aumento de la demanda, a pesar de que ese incremento no se está viendo reflejado en un aumento de la matrícula.</p> <p>El plan de estudios no se ha modificado, como se recomendó, para hacer más atractivo el Grado según las nuevas condiciones de la sociedad y concretamente relativo al ámbito de la construcción siendo absolutamente necesaria su actualización en contenidos digitales que afectan a expresión gráfica, cálculo de estructuras, eficiencia energética, instalaciones, elaboración de presupuestos, organización y planificación de obras y tecnología BIM aplicada a todas las materias. Como respuesta a la recomendación de modificar algunas materias en los campos de Eficiencia Energética y Rehabilitación se remite a la realización del Máster Universitario en Inspección, Rehabilitación y Eficiencia Energética en la Edificación de la propia Universidad no siendo aceptable la respuesta pues los Graduados deben alcanzar las competencias de Grado en estos aspectos. Se indica que “el desarrollo de tecnologías enfocadas a la rehabilitación y regeneración, sostenibilidad y la eficiencia energética tiene un papel destacado en nuestro Grado” pero no se aportan evidencias de ello. No obstante, la matrícula en el último curso ha sido de 25 alumnos sobre una oferta de 35 plazas siendo 9 alumnos de procedencia extranjera, lo que se valora favorablemente.</p> <p>En el autoinforme se mencionan dificultades para la implantación de la tecnología BIM en la titulación, igualmente se aprecian dificultades en la implantación de competencias digitales en la mayoría de las disciplinas.</p>					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo
<p><i>Estándares:</i></p> <p>Procesos de acceso y admisión</p> <p>1-Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.</p> <p>2-Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.</p> <p>Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:</p> <p>3-La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.</p> <p>4-La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.</p>

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El número de alumnos de nuevo ingreso se ha reducido de forma constante en la última década, si bien, en el último curso parece haberse producido una mejoría. La creación del Doble Grado en los últimos cursos y sus cifras de ingreso son positivas. No se aprecian irregularidades en la aplicación de los criterios de admisión, la normativa de permanencia o el reconocimiento de créditos en la titulación.

Además se debe tener en cuenta el elevado número de los que abandonan la titulación, en porcentaje superior al 50% durante los últimos tres cursos evaluados. En el autoinforme se justifica este elevado número de abandonos en que los alumnos del Grado en Ingeniería Civil (GIC) se matriculan en el Grado de Arquitectura Técnica (GAT) para posteriormente reconocer estas asignaturas en GIC, pero sin intención de graduarse en GAT. En el plan de mejoras no se plantea ninguna medida correctora. A este respecto resulta extraño que haya alumnos que se matriculan de asignaturas concretas de otro Grado pues para matricularse en los diferentes Grados se debe matricular de la cuantía mínima de créditos correspondientes a tiempo parcial o a tiempo completo

sin que esta condición admita excepciones. Resulta difícil de entender que ante la dificultad de superar una asignatura un alumno lo que haga es que se matricule de las asignaturas que como mínimo debe tener en matrícula en tiempo parcial en el otro. Se debe revisar este aspecto, y esta cuestión será de especial atención en el posterior seguimiento del Título.

Se identifica como causa de abandono que se matriculan alumnos de procedencia extranjera sin dominio adecuado de la lengua de impartición por lo que se deberá establecer como requisito conocimiento del idioma castellano para los alumnos procedentes de países que no sean de habla castellana que deberán poseer al menos un nivel B2 de dicha lengua para acceder a la matrícula.

Según los datos del autoinforme, en el curso 2020-2021 hubo más alumnos de nuevo ingreso en el Doble Grado en Ingeniería Civil y Arquitectura Técnica que en el Grado de Arquitectura Técnica, lo cual se considera una situación anómala. El doble título no se describe con la suficiente claridad en la documentación aportada.

Por último, existe un coordinador de titulación y se realizan reuniones periódicas que se evidencian con sus actas. En el plan de mejoras se plantea una acción para la creación de una Comisión de Titulación del Doble Grado en Ingeniería Civil y Arquitectura Técnica.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información publicada en la web de la titulación y del Doble Grado es suficiente, relevante y comprensible. De igual forma está actualizada y se encuentra fácilmente accesible. No obstante, se considera necesario la revisión de las guías docentes y de la información pública sobre la oferta de plazas de nuevo ingreso que se indica asciende a 200 plazas.

En las guías docentes se hace referencia a que la calificación de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera será diferente al de resto de alumnos, sin aportar más información. Durante la visita no se pudo obtener información ni claridad respecto de este programa.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El centro cuenta con un SGIC que recoge el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas. No obstante, los procedimientos presentados como evidencia están fechados en 2009, por lo que se recomienda definir un procedimiento de revisión y actualización del SGIC. Sin embargo, en el autoinforme de renovación de la acreditación presentado aparece que es una versión de junio de 2021.

En el autoinforme se especifica que para el seguimiento de los títulos se desarrolla según un procedimiento de seguimiento interno de los títulos. No se han encontrado evidencias ni del procedimiento ni de su aplicación desde el 2015-2016 (último autoinforme publicado en la web). Por otro lado, en el acta de la Comisión del título de Grado de Arquitectura Técnica celebrada el 26-01-21, se aprueba el autoinforme de seguimiento.

En el Plan de mejora presentado no aparecen todas las acciones de mejora identificadas a lo largo del informe de autoevaluación como, por ejemplo, implementar un plan de renovación del profesorado debido a la edad media del mismo, el previsible paso a jubilación de varios profesores y que la matrícula de alumnos se está incrementando. Por tanto, se debe asegurar la trazabilidad de las debilidades detectadas en el informe y el Plan de mejora.

El Sistema de Información de la Universidad permite la sistemática recogida de información relevante para la gestión del título. Se recomienda establecer metas a los indicadores de los procedimientos para poder realizar su correcto análisis y toma de decisiones.

Respecto al plan de mejora presentado se recomienda revisar la correspondencia entre la propuesta de mejora-objetivo-acciones- indicadores de consecución, de modo que se asegure que las acciones ayuden a cumplir el objetivo establecido. Por ejemplo, en la propuesta de mejora: Continuar trabajando para mejorar la satisfacción de los distintos grupos de interés, la acción definida es incrementar la tasa de participación en las encuestas, lo que no asegura que se cumpla el objetivo "mejora de la satisfacción de los grupos de interés". Por otro lado, el indicador de seguimiento "resultados de las encuestas" no evidencia que se haya mejorado la satisfacción de los distintos grupos de interés.

El SGIC implantado en el centro y en consecuencia en la titulación, cuenta con un procedimiento de gestión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias de 2009. Existe un enlace en la página web del Grado en Arquitectura Técnica al buzón de felicitaciones, quejas y sugerencias. En el autoinforme se señala que las sugerencias y reclamaciones recibidas se analizan en la comisión de Grado.

Se recomienda implantar las medidas oportunas para dar respuesta a las condiciones y recomendaciones que se han formulado en el programa Docencia con respecto a la evaluación de la actividad docente.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Algunas de las recomendaciones del informe final de la renovación de la acreditación de 2016 se trasladaron como acciones de mejora, pero después de seis años aún están en estado de "en implantación". No se conoce ninguna actuación dirigida al cumplimiento de otras recomendaciones

como considerar "el estudio de la actualización de materias incluyendo contenidos relativos a rehabilitación e intervención en el patrimonio construido". Solo se menciona la posibilidad de realizar un Máster posteriormente, no siendo esa la manera adecuada de que los Graduados alcancen las competencias que este título requiere con nivel de Grado.

Igualmente, aunque se está introduciendo la tecnología BIM en la titulación, esta es lenta y se encuentran dificultades para implicar a más docentes.

Las acciones de mejora deberán recoger un enunciado concreto, unas acciones a aplicar, un periodo de aplicación y un programa de seguimiento durante su aplicación.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada**, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Si bien, el número de profesores puede ser suficiente para cubrir los créditos de docencia dado el bajo número de alumnos matriculados en este momento, la plantilla de profesorado se ha reducido de forma constante desde la verificación de la titulación, hasta el punto de que en el curso 2020-2021 es la mitad de la existente cuando se aprobó la Memoria de Verificación. Esta reducción tan acusada de la plantilla provoca que cada profesor deba atender un número superior de asignaturas de las que posiblemente no sea especialista con la consiguiente merma de calidad, así como la dificultad de implementación de contenidos actualizados de las disciplinas y su digitalización. El número de profesores asociados se ha reducido a uno, lo cual no se considera adecuado en una titulación técnica en la que la transmisión de la experiencia profesional es fundamental.

Por el contrario, el personal académico tiene amplia experiencia y es adecuado para la titulación en

términos generales sin entrar a disciplinas concretas. El autoinforme menciona dificultades para la actualización del profesorado en la tecnología BIM, así como en implicar a más docentes en la enseñanza de esta tecnología.

Además, el porcentaje de doctores en la plantilla se ha triplicado en la última década al reducirse el personal académico no doctor, aunque con un 54% sigue siendo bajo. Ha de tenerse en cuenta que su número total se ha reducido pasando de 20 a 19.

Por otro lado, el número de sexenios ha aumentado considerablemente, pero sigue siendo reducido, y está muy concentrado en unos pocos profesores.

Se valora muy positivamente la adquisición de la categoría de catedrático por parte de dos profesores del plantel, aunque su dedicación a la titulación es escasa.

La edad media del personal académico es muy elevada y previsiblemente en los próximos años un número importante de profesores estará en edad de jubilación. Este hecho, junto a la gran reducción de la plantilla de los últimos años, hace que sea prioritario establecer una estrategia por parte de la Universidad para renovar la plantilla. El autoinforme identifica este grave problema, pero no establece ninguna estrategia para afrontarlo.

Finalmente, el profesorado se evalúa mediante el programa Docencia y la Universidad tiene programas formativos para la mejora de las competencias docentes, así como un programa de formación inicial del profesorado novel.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son suficientes y adecuados no haciendo el autoinforme mención a ninguna variación o mejora de los laboratorios.

El personal de apoyo es suficiente y adecuado al igual que la accesibilidad de los servicios de apoyo

al aprendizaje.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

En general, se considera que se alcanzan los objetivos de adquisición de competencias y los resultados de aprendizaje alcanzados se han analizado. Se consideran excepciones a esta adquisición de competencias las precisas sobre contenidos digitales de varias disciplinas sobre las que se considera que deben ampliarse estos contenidos, siendo de referencia las relativas a expresión gráfica, cálculo de estructuras, instalaciones, presupuestos, organización, planificación y gestión de obras.

Los proyectos fin de grado en muchos casos se hacen en grupos de dos debiendo ser trabajos individuales de forma que cada alumno ponga de manifiesto que ha adquirido todas las competencias del grado individualmente lo que deberá quedar puesto de manifiesto en el documento. Este aspecto

En algunos casos, se ha detectado que existen PFG que se limitan a la realización de un certificado de eficiencia energética, y estos casos, deberían revisarse teniendo en cuenta que el PFG debe cumplir los requisitos de la Orden ECI/3855/2007 donde se señala que el proyecto debe consistir "en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas".

Asimismo se ha observado la existencia de algún PFG referido la realización de un proyecto de

ejecución de un edificio plurifamiliar de 17 viviendas, donde los estudiantes han diseñado planos arquitectónicos, con distribuciones y diseño de sistemas constructivos o estructurales. Este tipo de contenidos no están previstos en la memoria verificada, ni en este tipo de titulaciones según las órdenes ministeriales aplicables, no estando dentro de las atribuciones profesionales a las que conduce esta titulación. Por tanto, se debe revisar el contenido de los PFG en relación a la calidad de estos y a las competencias de la profesión de arquitecto técnico.

Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje están reflejadas en las guías docentes públicas y accesibles. Estas actividades formativas son adecuadas a excepción de la realización de las prácticas de laboratorio a distancia durante la pandemia, lo que ha podido comprometer la adquisición de algunas competencias, no obstante se entiende como una situación excepcional. No obstante, se considera necesario aumentar la frecuencia de visitas a obra.

Además, según las evidencias analizadas en las guías docentes, algunas asignaturas no se ajustan estrictamente a las establecidas en la memoria verificada. Se recomienda ajustar las guías o modificar la memoria

Los sistemas de evaluación están reflejados en las guías docentes públicas y accesibles. Según las guías docentes algunas asignaturas no se ajustan estrictamente a los sistemas de evaluación establecidos en la memoria de verificación. Se recomienda ajustar o bien las guías o la modificación de la memoria.

Las pruebas de evaluación de las asignaturas solicitadas son coherentes con las guías docentes.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El número de nuevos matriculados ha subido influido por el Doble Grado por lo que no queda claro cuál es el número real de nuevos matriculados en este Grado y si es coherente con la memoria verificada. No obstante, las reducidas matrículas de alumnos de nuevo ingreso, junto a la elevada tasa de abandono son datos que se consideran preocupantes. Se debe analizar en profundidad los motivos por los que, siendo una profesión con demanda en el mercado laboral, no obtiene una mayor demanda por parte de los alumnos de nuevo ingreso.

La tasa de abandono, que alcanza el 57%, es muy elevada en los últimos 4 cursos evaluados. En el autoinforme se justifica en parte debido a "maniobras" de los estudiantes del GIC que no tienen

intención de graduarse en el GAT, pero no se explica el motivo de estas maniobras, ni las medidas que se pretenden aplicar para evitar este fenómeno; en este sentido, no se entiende que este hecho pueda darse ya que cuando los alumnos se matriculan en otro Grado deben hacerlo en los créditos mínimos que al respecto son exigibles en las respectivas memorias para estudios a tiempo parcial o tiempo completo sin que ello admita excepciones. La crisis del sector de la construcción alegada no justifica suficientemente esa elevada tasa de abandono, ya que esta crisis es previa a la matriculación por primera vez de los alumnos de los dos grados y además, esta crisis, ha desaparecido hace aproximadamente dos años y la tasa no ha mejorado.

La tasa de graduación se ha desplomado en los últimos 4 cursos evaluados. En el autoinforme no se analiza con suficiente profundidad este hecho, más allá de atribuirlo a los mismos problemas detectados con la tasa de abandono.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de inserción laboral han mejorado sustancialmente en los últimos cursos. Es especialmente llamativo que el 77% de los egresados haya trabajado antes de graduarse en la titulación, aunque se desconoce el número de respuestas obtenidas en las encuestas a egresados. Se debe mejorar el seguimiento de los egresados y disponer de más y mejor información para analizar la evolución de los indicadores de inserción laboral.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los alumnos y los profesores ha sido analizada. No se dispone de información del PAS, aunque existen procedimientos aprobados.

La opinión transmitida por los empleadores se corresponde con una necesidad de actualizar las competencias alcanzadas por los graduados en determinadas disciplinas incluyendo contenidos digitales pues tienen carencias y un desfase en su capacidad de incorporación.

La satisfacción de los estudiantes se ha mantenido estable durante los cursos analizados en su práctica totalidad. Sin embargo, la satisfacción de los estudiantes ha empeorado en el último curso y respecto al PFG es negativa. Resulta relevante la insatisfacción respecto de la planificación de la adquisición de determinados contenidos digitales, así como la vinculación de estos en disciplinas indispensables a determinadas asignaturas optativas o incluso a cursos de especialización o a formación extrauniversitaria.

Los resultados de las encuestas realizadas solo hacen referencia a porcentajes. Se recomienda indicar el número de encuestas realizadas.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Aunque la movilidad de estudiantes de salida es reducida, se considera suficiente dado el reducido número de alumnos matriculados. Por el contrario, el número de alumnos de movilidad entrantes es elevado en algunos cursos. Se desconoce la procedencia y formación de los alumnos entrantes.

Existen convenios de colaboración y a pesar de que se oferta, no existe movilidad de profesorado.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora presentado se considera poco ambicioso al no abordar medidas concretas para la mejora del título como es aumentar el número de nuevos alumnos o mejorar la tasa de abandono. Se ciñe casi en su totalidad a mejorar la toma de datos para los indicadores del título y la mejora de la información en la web. Tampoco hace referencia a problemas detectados en el autoinforme como el envejecimiento de la plantilla de profesorado, las dificultades de actualización de algunos contenidos o tecnologías, el aumento del % de doctores o la actividad investigadora de la plantilla.

Las acciones de mejora que se propongan deben tener un calendario de implementación delimitado en el tiempo, no con una periodicidad determinada. Las acciones de mejora deben plantear la implementación de procedimientos en un tiempo determinado, que luego se aplicarán periódicamente.

Se considera inadecuado que en el plan de mejora actual aún haya acciones "en implantación" desde un tiempo que se considera excesivo. De igual forma, se ha incluido un plan de mejora para realizar PFG individuales, que se da por concluido, y cuyo resultado no se aprecia en los trabajos aportados.

Finalmente, se considera que se han mejorado las prácticas externas en empresas, la información en la web y en la implantación de herramientas informáticas.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones